



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 682-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 07 de octubre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente administrativo N° 6443 de fecha 04 de agosto del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos el Prof. Víctor Hugo Honorio Cholán en calidad de coordinador del equipo responsable del Plan Lector 2011 de la Institución Educativa "Santa Inés de la ciudad de Guadalupe, hace de conocimiento que están próximos a realizar la II Fiesta del Libro denominada "La Lectura me Atrapa" con la finalidad de sensibilizar el hábito lector en nuestra comunidad, por tal motivo solicita el apoyo económico de S/. 500.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 06.10.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 300.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. VÍCTOR HUGO HONORIO CHOLÁN - coordinador del equipo responsable del Plan Lector 2011 de la Institución Educativa "Santa Inés" de la ciudad de Guadalupe, los cuales servirán para cubrir en parte los gastos que ocasionan la realización de la II Fiesta del Libro denominado "La Lectura Me Atrapa".

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo